

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cargo: ASESORA TÉCNICA ESPECIALISTA EN GÉNERO

1. INTRODUCCIÓN:

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y proyectos, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113 2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

CEDEPAS Norte como parte de sus estrategias de trabajo, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y fomentos de prácticas innovadoras, concentradas en 4 proyectos estratégicos:

1. Promueve el ejercicio de ciudadanía, la participación, y la afirmación de la institucionalidad democrática en los territorios de actuación.
2. Fomenta la toma de conciencia de actores sociales y la resiliencia del territorio, ante las amenazas y riesgos del cambio climático, de forma colectiva y concertada.
3. Impulsa el incremento de los niveles de ingresos agrarios, contribuye a la reducción de la pobreza y mejora de condiciones de vida en los territorios de actuación.
4. Consolida su capacidad propositiva regional y nacional, diversifica su financiamiento y desarrolla capacidades profesionales para la sostenibilidad institucional.

En ese marco, el Proyecto "Fortalecimiento de la participación política, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental en el norte del Perú, continuación" tiene como objetivo que actores sociales del territorio fortalecen la gobernanza y la capacidad de gestión institucional; para enfrentar desafíos socioeconómicos y ambientales, promoviendo la innovación, una vida libre de violencia basada en género y la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Este proyecto cuenta con tres objetivos específicos:

1. Actores de sociedad civil, funcionarios públicos y privados del territorio, han fortalecido su nivel de articulación, y ejercen influencia con estrategias efectivas sobre la implementación de políticas públicas, con énfasis en sectores más vulnerables.
2. La agricultura familiar en la zona del proyecto es fortalecida de manera integral (gestión cooperativa, producción y comercialización, así como enfoques alternativos y agroecológicos).
3. Se ha fortalecido la resiliencia de las comunidades en el área del proyecto frente a los impactos negativos del cambio climático.

Se implementará entre julio de 2025 y junio de 2027, abarcando las regiones de La Libertad, Cajamarca, Piura y Lima.

Este proyecto representa una apuesta integral por el desarrollo territorial inclusivo, con énfasis en la participación ciudadana, la sostenibilidad económica y ambiental, y la equidad de género como pilares para enfrentar los desafíos actuales.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Implementar actividades que aseguren la correcta transversalización del enfoque de género en todos los componentes del proyecto, promoviendo la equidad, la participación de mujeres y la prevención de la violencia basada en género, para contribuir a territorios más inclusivos, sostenibles y democráticos.

4. FUNCIONES:

4.1. FUNCIÓN BÁSICA:

Fortalecer capacidades para el empoderamiento de las mujeres, diseñando estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las organizaciones y actividades del proyecto.

4.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Elaborar el plan de incorporación de la perspectiva de género en las actividades del proyecto. Incluye el diseño e implementación de estrategias e instrumentos necesarios.
- b) Diseñar e implementar actividades de capacitación para el empoderamiento de las mujeres y la defensa de sus derechos.
- c) Diseñar e implementar un sistema de monitoreo a los cambios generados por el proyecto, en base a la identificación de indicadores específicos, sobre la situación de género en la población objetivo del proyecto, recolección de datos desagregados y análisis de impactos diferenciados.

- d) Asegurar el logro de los productos y efectos contemplados en la formulación y los Planes Anuales del Proyecto, en el ámbito de sensibilización en género, empoderamiento de mujeres, incorporación del enfoque de género en la gestión de organizaciones sociales y productivas, el fortalecimiento de la articulación y gobernanza para la prevención y atención de la violencia de género.
- e) Organizar la información, analizar y sistematizar las experiencias para generar conocimientos y retroalimentar las estrategias.
- f) Promover y facilitar grupos de trabajo y espacios de incidencia política en torno a la incorporación del género en las políticas públicas y al cambio de actitudes en la población objetivo.
- g) Coordinar con titulares de derecho, sus organizaciones en cada territorio, instituciones y autoridades locales de la zona de intervención para la ejecución de las actividades del proyecto.
- h) Realizar estudios y diagnósticos de género en el ámbito de los proyectos.
- i) Asegurar la incorporación de las transversales de género, derechos humanos e interseccionalidad en las acciones ejecutadas en el proyecto.
- j) Supervisar que los mensajes promuevan derechos, equidad y prevención de violencia de género.
- k) Promover la participación equitativa de mujeres en actividades agrícolas, empresariales y ambientales.

4.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATADO/A

Las principales actividades a realizar durante el periodo de contratación son:

- Planificar, organizar, diseñar e implementar las actividades, identificadas y definidas en el Plan Anual del Proyecto como bajo su responsabilidad.
- Elaborar y presentar el plan de trabajo semanal y mensual en el ámbito de las acciones y actividades relacionadas con el objetivo de su contratación y aquellas encomendadas por el/la coordinador del proyecto.
- Diseñar estrategias, herramientas, metodologías y materiales de formación orientados a la consecución de los objetivos del proyecto, y para la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto de su contratación.
- Asegurar la disponibilidad de recursos materiales y humanos necesarios para la ejecución de las actividades previstas, en el sistema de gestión de la institución.
- Coordina con productores/as agropecuarios/as, organizaciones sociales y productivas, gobiernos locales y representantes de otras organizaciones/organismos, para la implementación de las actividades del proyecto.
- Realizar estudios y diagnósticos de género para mejorar estrategias del proyecto.
- Coordinar, hacer seguimiento y garantizar el cumplimiento de los productos de consultores contratados/as, asegurar la calidad del servicio, la recogida de las fuentes de verificación, productos e indicadores de avance de indicadores de objetivo y resultados.
- Apoyar a otros/as técnicos del proyecto para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades a desarrollar.
- Apoyar el proceso de evaluación y seguimiento del avance de las actividades a su cargo.

- Registrar la información en el sistema de monitoreo los cambios generados por el proyecto, en base a la identificación de indicadores específicos, sobre la situación de género en la población objetivo del proyecto.
- Registrar en los formatos preestablecidos cada capacitación y asesoría realizada y realizar informes técnicos y económicos mensuales en los tiempos y formatos establecidos, aportando las fuentes de verificación y productos de dichas actividades, y la información necesaria para la medición del avance de los indicadores de objetivo y resultado del proyecto.
- Presentar a Administración la documentación acreditativa de los gastos derivados de la implementación de actividades.
- Sistematizar información de actividades y avance en el logro de los resultados del proyecto en el sistema de registro de avances del proyecto.
- Realizar la transferencia de materiales e insumos a los/as personas participantes en el proyecto según lo planificado, asegurando la realización y firma de las actas de transferencia.
- Trasladar al Coordinador del Proyecto, su mirada local sobre la intervención para mejorar la pertinencia.
- Organizar la información, analizar y sistematizar las experiencias para generar conocimientos y retroalimentar las estrategias.
- Otras actividades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y objetivo de su contratación.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por la persona contratada en el plazo estipulado son los siguientes:

Actividad	Medio de Verificación
Capacitación en enfoque de género para líderes/as, productores/as y autoridades	Listas de asistencia desagregadas por sexo, evaluaciones pre/post, materiales de formación
Promoción de liderazgo femenino en espacios de gobernanza	Actas de reuniones, registros de cargos, testimonios, entrevistas
Incorporación de medidas con enfoque de género en gestión de organizaciones	Documentos de propuestas, actas de aprobación
Elaboración de propuestas de políticas públicas con enfoque de género	Documentos de propuestas, análisis de género, actas de validación comunitaria
Campañas de sensibilización sobre equidad y violencia de género	Material gráfico, registros de medios, publicaciones en redes, encuestas de percepción
Monitoreo participativo con enfoque de género	Fichas de monitoreo, encuestas, entrevistas, informes analíticos
Inclusión de mujeres en procesos productivos sostenibles	Registros de beneficiarias, reportes económicos, testimonios, evidencias fotográficas

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del/la coordinador del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por la persona contratada. En caso requerir reprogramación, debidamente justificada para el plazo de entrega de los productos será evaluado y aprobado por la Dirección de la Sede La Libertad en coordinación con la gerencia del proyecto.

6. LUGAR Y PLAZO

Las funciones del contrato se desarrollarán desde la oficina de Trujillo, debiendo desplazarse a las diferentes zonas de intervención, dentro de la región de La Libertad, Piura, Cajamarca y Lima Región. El plazo del presente contrato es de 3 meses a partir de la firma del contrato, con posibilidad de ampliación.

7. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

7.1 Nivel de Coordinación

Mantener contacto permanente con la directora general y con el Coordinador del proyecto; así como con las/los directores ejecutivos de las sedes de Lima Región, Cajamarca y Piura. Asimismo, la coordinación administrativa es con la Administradora General y la Unidad de Gestión Estratégica CEDEPAS Norte.

7.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

7.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

8. PERFIL

- **Formación Académica:** Profesional en ciencias sociales, ciencias de la comunicación, ciencias políticas o carreras afines, con formación especializada en género.
- **Experiencia general:** mínimo 3 años de experiencia profesional en funciones similares.
- **Experiencia específica:**
 - Al menos 2 años de experiencia demostrada en funciones similares.
 - Experiencia de trabajo en campo en zonas rurales y/o periurbanas, preferiblemente en alguna de las regiones de intervención.
 - Experiencia en metodologías participativas de formación.
 - Excelente capacidad de comunicación y elaboración de informes técnicos.
- **Competencias:**
 - Alta capacidad de análisis y pensamiento estratégico.
 - Excelentes habilidades de comunicación y relacionamiento a todo nivel.
 - Disponibilidad total para viajar a las zonas de intervención del proyecto.
 - Proactividad y autonomía en el desarrollo de sus funciones.
 - Deseable contar con licencia de conducir.

9. DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- CV documentado y expectativas salariales.

10.MODALIDAD Y PLAZO PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA

Enviar CV documentado al correo cedepas@cedepas.org.pe, hasta el 23 de octubre del 2025.